



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA NO. 011

RÉGIMEN ESPECIAL

(Ley 715- decreto 4791 y reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 s.m.l.m.v.)

La Institución Educativa Los Quindos, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales que cumplan con los requisitos solicitados en esta invitación o aviso de convocatoria, para lo cual se permite invitarlos a participar y a presentar las ofertas con base en la información aquí suministrada y que cumplan los requisitos exigidos.

La Institución Educativa Publicará toda la información relacionada con la presente invitación, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en la página institucional de la entidad www.ielosquindos.edu.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego del presente proceso y los estudios previos correspondientes. Además, encontrará en dicha página web, el manual de contratación de la institución.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa. Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

La Institución Educativa Los Quindos, está interesada en contratar los servicios de una persona para: Adecuación y mantenimiento de urgencia por la temporada invernal en la subsede Policarpa Salavarrieta y la sede Rosana Londoño, Teniendo en cuenta que la subsede de Policarpa y en la sede Rosana Londoño se atenderá en los próximos meses una población cercana a los 500 estudiantes debido a la reconstrucción de la Sede Policarpa Salavarrieta prevista por el MEN.

- 1. OBJETO:** “Adecuación de la batería sanitaria, reparación del domo de teja plástica, reubicación de poceta y recorrido de techo de la subsede de Policarpa Salavarrieta, pintura de archivadores metálicos para ubicar los libros de inglés, matemáticas y lengua castellana recibidos del MEN programa todos aprender en Policarpa Salavarrieta. Además adecuación de rampa para discapacitados, reubicación de poceta, instalación de lavamanos, recorrido de techos, arreglo de tubería alcantarillado baños y adecuación de bodega para ubicar instrumentos musicales en la sede Rosana Londoño.



2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC 72101607

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (**\$8.000.000**), fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

a. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega de los elementos objeto del contrato y la prestación del servicio será de 10 días, contados a partir de la fecha de la legalización del contrato u orden de compra, previo el registro presupuestal del contrato.

b. FORMA DE PAGO

La Institución cancelará al Contratista el valor del presente Contrato, mediante un pago total, previa recibo a satisfacción por parte del Supervisor y acreditación del cumplimiento del pago integral de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social.

4. CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO O DECLARACIÓN DE DESIERTA

- Si ofrece un plazo y valor superior la oferta será rechazada.
- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- La propuesta que presente borrones, tachaduras o enmendaduras se descalificara.

5. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación De Invitación Publica	Abril 25 de 2017 2:00 pm.	Sitio Web www.ielosquindos.edu.co , Enlace Contrataciones 2017
Presentación De Ofertas	Mayo 3 de 2017, Hasta Las 6:00 Pm	Institución Educativa Los Quindos – Sede Administrativa Los Quindos.



Calificación De Propuestas	Mayo 5 de 2017.	Institución Educativa Los Quindos – Sede Administrativa Los Quindos.
----------------------------	-----------------	---

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

6. LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en la ventanilla única de la institución en la sede administrativa, ubicada barrio los Quindos o por correo electrónico: iedulosquindos@gmail.com, con la siguiente información:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual
- Propuesta o cotización

7. OFERTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Por-precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que ocasionen.

Nota: los impuestos son responsabilidad del oferente, de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La institución educativa, en cabeza del rector (a), efectuara la revisión de las propuestas, una vez revisada la misma y surtida las publicaciones. Teniendo en cuenta precio e idoneidad del oferente.

9. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación, se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en sitio web www.ielosquindos.edu.co, enlace, oferta contractual, en cumplimiento al reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiendo por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos precio y, calidad. En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso.

10. DEL CONTRATO



Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Los proponentes podrán consultar los parámetros de contratación a partir de la fijación de invitación y tomar copias a su cargo reclamándolos en forma gratuita.

JORGE ADRIÁN OSORIO ACEVEDO

Rector

Aprueba